COMISIÓN EJECUTIVA
PORTUARIA AUTÓNOMA

ADENDA No.1
SERVICIO DE CONSULTORÍA MEDIANTE EL MÉTODO DE SELECCIÓN AL MENOR COSTO CEPA SDC-04/2025, "SERVICIOS DE SUPERVISIÓN DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE BANDAS DE EQUIPAJE LLEGADAS DEL EDIFICIO TERMINAL DE PASAJEROS DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE EL SALVADOR, SAN ÓSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDÁMEZ"
Fecha de emisión: 13 de junio de 2025

Me permito notificar el Punto Decimocuarto del Acta 0101 emitido por la Junta Directiva de esta Comisión, en sesión celebrada el presente día, mediante el cual autorizó la Adenda No. 1 al Documento de Solicitud de Oferta del Servicio de Consultoría mediante el método de Selección al Menor Costo CEPA SDC-04/2025, "Servicios de supervisión del proyecto Construcción y equipamiento del área de bandas de equipaje llegadas del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez", en el sentido de ampliar el plazo de recepción y apertura de ofertas al 23 de junio de 2025, el cual dice:

DECIMOCUARTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Octavo del Acta número 0100, de fecha 6 de junio de 2025, Junta Directiva autorizó promover el servicio de consultoría mediante el método de selección al menor costo CEPA SDC-04/2025, "Servicios de supervisión del proyecto: Construcción y equipamiento del área de bandas de equipaje llegadas del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez", aprobó el Documento de Solicitud de Oferta, la lista corta de invitados, el nombramiento del Panel de Evaluación y la actualización de la Planificación Anual de Compras (PAC) 2025.

La publicación para participar en el referido proceso fue el 10 de junio de 2025, mediante un periódico de circulación nacional y en los sitios web de COMPRASAL y CEPA, el plazo para la descarga del Documento de Solicitud de Oferta es del 10 al 16 de junio de 2025 y la fecha y hora límite para la presentación de ofertas es el 18 de junio de 2025 hasta las 10:00 a.m.

II. OBJETIVO

Autorizar Adenda No. 1 al Documento de Solicitud de Oferta del Servicio de Consultoría mediante el método de Selección al Menor Costo CEPA SDC-04/2025, "Servicios de supervisión del proyecto Construcción y equipamiento del área de bandas de equipaje llegadas del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez", en el sentido de ampliar el plazo de recepción y apertura de ofertas al 23 de junio de 2025.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Mediante correo electrónico de fecha 11 de junio de 2025, se recibió consultas por parte de un potencial ofertante, solicitando lo siguiente:

"De la manera más atenta solicitamos una ampliación al tiempo de presentación de oferta de 3 días hábiles adicionales a la fecha estipulada"

Al respecto la Unidad Solicitante, manifestó lo siguiente:

"Considerando la relevancia estratégica de este proceso de contratación para los "Servicios de Supervisión del Proyecto Construcción y Equipamiento del Área de Bandas de Equipaje Llegadas del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez", y reconociendo que estamos gestionando simultáneamente los procesos de contratación para la supervisión y la construcción, la ampliación del plazo resulta beneficiosa por las siguientes razones:

- *Otorgar 3 días hábiles adicionales, es un período corto y manejable, incrementa la posibilidad de recibir una mayor participación de oferentes, para fomentar la competencia. Esto es crucial para asegurar la competitividad del proceso y obtener las mejores propuestas.*

- *Un plazo extendido permitirá una mejor coordinación y un mayor margen para que ambos contratos (supervisión y construcción), puedan ser firmados en fechas similares, optimizando la planificación y ejecución del proyecto global.*

- *La extensión de 3 días hábiles es mínima y no afectará significativamente el cronograma general del proyecto, mientras que sus beneficios potenciales en términos de calidad y cantidad de ofertas son considerables".*

Por lo tanto, la Unidad Solicitante considera que es atendible la solicitud para ampliar el plazo de recepción de ofertas por 3 días hábiles, con base en los principios de igualdad y libre competencia, para dar oportunidad de mayor participación a potenciales ofertantes.

Por consiguiente, se detalla la Adenda No. 1, la cual consistirá en lo siguiente:

Según el Documento de Solicitud de Oferta (DSO) autorizado originalmente	Adenda al Documento de Solicitud de Oferta (DSO)
SECCIÓN III. CONDICIONES ESPECIALES DE LA CONTRATACIÓN	
4. PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS El sobre N°1 Oferta Técnica y sobre N°2 Oferta Financiera (económica), deberán presentarse a más tardar el día 18 de junio de 2025, hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de El Salvador (UTC-6:00).	4. PRESENTACION DE OFERTAS Y APERTURA DE OFERTAS El sobre No. 1 Oferta Técnica y sobre No. 2 Oferta Financiera (económica), deberán presentarse a más tardar el 23 de junio de 2025, hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de El Salvador (UTC-6:00).

Consecuentemente, es procedente modificar el Plan de Implementación del Proceso (PIP), específicamente para la fecha límite de presentación y apertura de ofertas.

La adenda solicitada es con base en lo siguiente:

- Numeral 3 de la Sección III del Documento de Solicitud de Oferta: *"Las Aclaraciones y Adendas formarán parte de este Documento de Solicitud de Ofertas, según el artículo 85 de la LCP.*

- Artículo 85 de la LCP, que dice *"Los documentos de solicitud, una vez publicados o remitidos a los potenciales oferentes según el proceso de compra, podrán ser enmendados; la enmienda se podrá realizar hasta antes de la recepción de ofertas..."*

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA · CEPA · JEFATURA UCP · OFICINA CENTRAL

- Artículo 5 literales e) y h) de la Ley de Compras Públicas, regula el principio de eficacia y eficiencia, en virtud del cual, el uso de los fondos y bienes públicos y la conducta de todos los sujetos que intervienen en las compras públicas deben responder al cumplimiento; y el principio de igualdad en los procedimientos de contratación pública dando un trato igualitario a todos los oferentes.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículos 5, 18 y 85 de la Ley de Compras Públicas (LCP), numeral 3 de la Sección III del Documento de Solicitud de Oferta.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Unidad Solicitante recomienda a Junta Directiva autorizar Adenda No. 1 al Documento de Solicitud de Oferta del Servicio de Consultoría mediante el método de Selección al Menor Costo CEPA SDC-04/2025, "Servicios de supervisión del proyecto: Construcción y equipamiento del área de bandas de equipaje llegadas del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez", en el sentido de ampliar el plazo de recepción y apertura de ofertas al 23 de junio de 2025.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas en el apartado IV, ACUERDA:

1° Autorizar Adenda No. 1 al Documento de Solicitud de Oferta del Servicio de Consultoría mediante el método de Selección al Menor Costo CEPA SDC-04/2025, "Servicios de supervisión del proyecto Construcción y equipamiento del área de bandas de equipaje llegadas del Edificio Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, San Óscar Arnulfo Romero y Galdámez", en el sentido de ampliar el plazo de recepción y apertura de ofertas al 23 de junio de 2025.

2° Autorizar a la Jefa de la UCP, para publicar y/o notificar la respectiva Adenda del proceso.

3° Autorizar a la UCP para modificar el Plan de Implementación del Proceso (PIP).

Atentamente,

Licenciada Mayra Lissette García Villalta
Jefa de la UCP

COMISIÓN EJECUTIVA PORTUARIA AUTÓNOMA
CEPA
JEFATURA UCP
OFICINA CENTRAL

sa